



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigiran á la Secretaria de Cámara del Obispado.

OBISPADO DE SALAMANCA.

CIRCULAR.

Desde el año de 1853 en que se formaron los últimos inventarios de las alhajas y efectos de las Iglesias, han ocurrido notables alteraciones en los mismos. En algunas han desaparecido varias alhajas por los robos sacrílegos que han tenido lugar en ellas, en otras se han inutilizado ó trasformado algunos de sus efectos con nuestra autorizacion, y en casi todas se han adquirido ornamentos y enseres con posterioridad. Se hace pues precisa la renovacion de dichos inventarios, asi para que haya en ellos el orden y claridad que son indispensables en las Iglesias, como para evitar á los Párrocos toda responsabilidad al verificarse su fallecimiento ó traslacion. En su virtud hemos venido en disponer en conformidad á lo que prescriben las sinodales del Obispado y ordenan los decretos de Santa Visita lo siguiente.

1.° Los Párrocos, Economos y encargados de las Iglesias formalizarán en término de dos meses, á contar desde esta fecha, un inventario en papel de hilo y pliegos enteros por triplicado de todas las alhajas, ornamentos en seres, libros y documentos que existen en las suyas respectivas, con el V.° B.° del Arcipreste del distrito, haciendo constar en él el estado en que se hallan, su calidad y su peso respecto á las alhajas. Se dejara un márgen ancho para anotar las alteraciones sucesivas.

2.° De estos tres ejemplares conservarán uno en su poder para su gobierno y el de sus sucesores y remitirán los otros dos al Arcipreste, el cual dirigirá á nuestra Secretaría el uno y guardará el otro en el archivo del arciprestazgo.

3.° En pliego separado anotarán las bajas que haya habido desde el último inventario y sus causas, con el V.° B.° del Arcipreste, cuyo pliego se remitirá á nuestra Secretaría:

4.° Al tomar posesion el Párroco ó Ecónomo de una Párroquia se hará cargo por el inventario de los vasos sagrados, alhajas, ornamentos, libros y demas objetos pertenecientes á la misma, de que le hará entrega el antecesor, ó en su caso la testamentaría, bajo su responsabilidad.

5.° Si faltasen algunos efectos los espresará el nuevo Párroco en el recibo que dé á su antecesor, haciendo las reclamaciones oportunas ante nuestra autoridad:

6.° Los efectos que se adquieran despues de formado

el inventario se anotarán á su continuacion, espresando las mismas circunstancias de que se hace mérito en la disposicion 1.ª En el márgen se anotará la inutilizacion ó trasformacion que sufran los efectos del inventario.

7.ª Ningun Párroco dejará su Parroquia sin formar antes y entregar á su sucesor ó al que quede encargado de la Parroquia una relacion circunstanciada de los asuntos que deja en ella pendientes para gobierno del que le suceda en el cargo. Asimismo entregará el arancel de Derechos Parroquiales que vengan rigiéndolo en la Parroquia para que no se haga innovacion alguna y sepa á qué atenerse en esta parte.


Salamanca 6 de Setiembre de 1865.—ANASTASIO,
Obispo de Salamanca.

Juzgamos conveniente publicar en el Boletín los siguientes documentos, que si bien no son de actualidad por su fecha, lo son por los importantes asuntos á que se refieren.

Exposicion elevada á S. M. la Reina (q. D. g.) por el Metropolitano y Sufragáneos de la provincia eclesiástica de Valladolid, acerca de los excesos de la prensa, en 20 de Octubre de 1860.

SEÑORA:

El Arzobispo de Valladolid y sus hermanos los obispos sufragáneos de esta provincia eclesiástica, despues de



lamentar de lo íntimo de su corazón el criminal suceso ocurrido al Mártes último al pasar la Real comitiva por la puerta del Sol de esa villa y Corte, y de tributar las mas rendidas gracias al Altísimo por el amparo y protección que se dignára dispensar á V. M. en semejante trance, tiene hoy el honor de acercarse respetuosamente á las gradas del trono de V. M. á cumplir un deber harto penoso. Conocedores de lo grave y delicado de las circunstancias actuales, y de lo oscuro y complicado del porvenir en todos conceptos, quizá nunca se han hallado, y plegue á Dios que jamás vuelvan á hallarse, en situación tan embarazosa para llevar á los pies del Trono sus deseos ó sus lamentos. Hay sin embargo deberes tan apremiantes é imperiosos, que vencen el poder respetable de las circunstancias. Tal es el que hoy obliga al Metropolitano de Valladolid y Obispos que suscriben á elevar su voz al Trono de V. M. confiados en que no será desoída.

Tiempo hace, Señora, que los exponentes vienen observando los lamentables estragos que el espíritu del mal está causado en nuestro católico Reino por medio del abuso de la libertad de la prensa. Ya no son precisamente libros de dudoso carácter dogmático, á cuyos autores pudiera disculpar alguna vez su escasa ciencia religiosa ó falta de exactitud en la expresión, ya no son solamente novelas de mas ó menos peligrosa influencia en las costumbres, no folletos en que se vierten ideas mas ó menos abanzadas, mas ó menos amenazadoras para el orden social y político existentes; ya no son solo semejantes producciones las que ocupan sériamente la aten-



cion y vigilancia de los Obispos puestos por Dios en medio del Sagrado rebaño para apacentarle con doctrinas sanas y apartarle de los pastos que pudieran envenenarle. El mal por desgracia, ha marchado ya mas adelante. En medio de esta Nacion siempre, y aun en nuestros mismos dias, tan señaladamente favorecida de cielo por su ardiente y acrisolado catolicismo se reparten con funesta prodigalidad libros y folletos, no ya solo salpicados de ideas perniciosas, sino al parecer dados abiertamente á luz con el designio punible de subertir el órden propagando los errores mas trascendentales de nuestra época. Hubo un tiempo en que la propaganda anti-católica y anti-social, menos poderosa ó menos activa, ejercia su celo impio en un círculo muy limitado, y de un modo muy circunspecto. No se detendrán los que esponen á hablar de las causas que han influido en el progresivo desarrollo de su actividad y atrevimiento. El mal se acrecienta por si mismo, y una sola puerta que se le abra, una sola rendija que le quede para poder respirar, basta para que se propague en breve hasta un punto increíble, inficionando toda la atmósfera con su hálito ponzoñoso. El hecho, y hecho sumamente lamentable, es que hoy la accion deleterea del error descende hasta ciertas clases que antes parecia desdeñar y cuya seduccion amenaza quizá con mayores peligros para el órden en el terreno práctico. Producciones impías en que se atacan ó se ridiculizan los dogmas sacrosantos de nuestra Religion, y se escita á la rebelion contra toda autoridad y á trastornar el órden social existente, se reparten, Señora, á los artesanos, á los jornaleros, á las gentes de los

talleres y de los campos. El efecto inmediato que la lectura de semejantes producciones causa en los ánimos de las personas incautas, por mas que quiera desconocerse, se deja sentir de cuantos conservan la idea y el instinto del orden y viven en relaciones inmediatas con los pueblos. ¿Y qué sucedería, Señora, el dia en que las grandes masas de los que sudan en la privacion y el sufrimiento confortados todavia por las doctrinas de salud que la iglesia les viene enseñando, sustituyan á estas las máximas de escepticismo y rebelion que los apóstoles del mal les anuncian en formas acomodadas á sus condiciones? V. M. en su claro y elevado criterio comprenderá desde luego los males espantosos que han de ser necesaria consecuencia del hecho que con harta pena conseguimos.

En vano los Obispos y el Clero seguirán como hasta aquí levantando su voz para conjurar el mal, si á la vez se tolera que de mil maneras seductoras se diga á los que debian escucharlos. «No creais al Obispo: no deis asenso á lo que os predicán los Sacerdotes.» En vano las autoridades públicas intentarán mas tarde contener con mano fuerte la explosion. Esto podrá lograrse un dia; pero al fin, despues de haberse oido repetir y haberse leido muchas veces que la autoridad es «usurpacion y tiranía,» la explosion se verificará y de una manera tanto mas violenta cuanto mayor ha sido la fuerza de compresion con que se ha querido impedir. Nada hay que pueda resistir al vigoroso impulso de las malas ideas, cuando estas han llegado á tomar asiento en las inteligencias y á ejercer su maligna influencia en los corazones

de la multitud. No hay verdad mas demostrada que está en la historia de todos los tiempos.

Y es tanto mas temible, Señora, el resultado del hecho que deploramos cuanto que además de manifestarse en otros países los grandes escándalos sociales que alimentan en gran manera el desorden, hallan estos tambien en la prensa Española quienes los defiendan y exploten en grave daño de la sociedad y de la Iglesia.

Aquí, Señora, tocan los Prelados que tienen el honor de hablar á V. M. la parte mas delicada del objeto de su solicitud. Hasta ahora han hablado de producciones de que (gracias á Dios) todavía no hay en nuestra católica nacion, quienes se declaren públicamente responsables por lo mismo que presentan el error en toda su desnudez y monstruosa deformidad. Mas no creerian satisfacer las exigencia del deber, ni podrian acallar el grito de su conciencia, sino llamasen la atencion de V. M. hácia otro genero de escritos, cuya publicacion se tolera por condescender sin duda con una de las llamadas «exigencias de la época.» Se habla, Señora, de la prensa periódica. Los Obispos protestan que no es su ánimo ofender en los mas mínimo persona alguna, ni mezclarse en cuestiones que no tengan otro carácter que el puramente político, ni lastimar instituciones, ni empresas en lo que tengan de legítimas. Empero con todo el miramiento que se merecen las personas, instituciones y empresas los Prelados que suscriben han de decir la verdad y exponer los hechos para que se remedien los males segun entiendan que conviene al bien general y al carácter y dignidad de que se hallan revestidos. Solo así creen

desempeñar con fidelidad la mision que han recibido de Dios y servir lealmente á V. M. y al Estado.

Por muy doloroso y repugnante que sea el decirlo, es demasiado cierto que una parte de la prensa periódica de nuestro pais, faltando á las leyes del respeto que se debe siempre á los grandes sentimientos nacionales, está un dia y otro dia lastimando, de un modo ó de otro, esos mismos sentimientos que tanto interesa robustecer y fomentar. Discursos demasiado libres en que, al lado de algunas verdades, se dejan notar gravísimos errores; folletines que ofenden mas ó menos la pura y delicada moral del Evangelio; artículos sueltos en que se falta á la debida reverencia á personas y cosas venerandas; polémicas imprudentemente suscitadas sobre asuntos que nunca jamás debieran traerse al terreno ardiente y movedido de la discusion pública; todo esto. Señora, se nota con dolor en algunas producciones periódicas de nuestros dias; todo esto se lee por personas poco instruidas é incautas, y por lo mismo quizá muy preparadas á recibir como un nuevo Evangelio lo que solo puede servir para extraviar sus débiles inteligencias y corromper sus corazones. Ojalá que los Obispos fueran en este punto ilusos y visionarios! pero los que suscriben, llenos de fé en su divina mision y de respetuoso amor á V. M. no pueden ya menos de hacer presentes sus profundos temores de que esa libertad, que mas bien pudiera llamarse en algunos intemperancia de escribir, produzca por fin los resultados que siempre y en todas partes ha producido; es á saber, el enflaquecimiento de la vida social por la debilitacion de los elementos que la constituyen, y tras él la agitacion febril,

el vértigo, el delirio precursor de una muerte desastrosa. Esto es lógico: plegue á Dios que no llegue á ser histórico. Las obras abiertamente impías, de que antes se ha hecho mérito, abren notables brechas en el edificio social. Viene despues una parte de la prensa diaria debilitando la fuerza de los principios que habrian de resistir á la accion del mal, y, con intencion ó sin ella, auxiliando su influencia destructora: ¿qué ha de suceder pues? Bastaba, Señora, la fuerza de las pasiones enemigas del órden excitadas por el mal ejemplo que hoy están recibiendo de afuera para justificar los temores de los Obispos. Mas cuando á esto se reune la instigacion directa ó indirecta de los escritos públicos, ¿qué se puede esperar? ó mas bien, ¿qué no se puede temer para un porvenir no lejano?

Otra reflexion tristísima se ofrece en la actualidad á los Obispos que no pueden dispensarse de exponer á V. M. á pesar del profundo convencimiento que abrigan de la impresion dolorosa que ha de causar en su muy católico y piadoso corazon. Cuando los fieles de todo el Universo lloran á vista de la persecucion de que está siendo objeto la Iglesia de Jesucristo y del despojo sacrilego que su venerando Gefe está sufriendo, cuando todo el Episcopado católico ha protestado contra la injusticia de empresa tan criminal, desgarrá el corazon, Señora, que en medio de esta Nacion católica por excelencia haya quienes defiendan la inícuá usurpacion y pretendan glorificar los desventurados instrumentos, que, cargados con los anatemas de la Iglesia, la están llevando á cabo. Tan funesta mision parecen tener algunos escritores públicos de nues-

tro Reino. Apenas se concibe tal desvarío, increíble parece tamaña obcecación.

Por piedad al menos, Señora, por el respeto que se debe siempre á los grandes infortunios, y á la majestad de la desgracia, ya que no por miras de otro orden, creen los Obispos que debiera ponerse coto á tales demasías. Pero lo reclama así, además de un piadoso respecto, la Justicia, el derecho, el decoro nacional, la razon y la conciencia. Si hoy se permite, Señora, defender la usurpacion de los Estados Pontificios y hacer objeto de apoteosis á los ejecutores de este gran crimen social ¿quién podrá impedir mañana que se obre de la misma manera con respecto á otros poderes y á otros derechos, por fuertes y sagrados que sean, hasta llegar al término á que aspira la impiedad revolucionaria? Los exponentes, Señora, se abstienen de continuar en este orden de reflexiones, porque, amando y respetando tanto como aman y respetan á V. M., padecen de una manera indecible al tener solo que indicarlas, y temerian lacerar demasiado su corazon maternal deteniéndose mas en esplanarlas.

Concluyen pues, rogando encarecidamente á V. M. se digne acoger con la benignidad que acostumbra las respetuosas observaciones que dejan hechas, y llamar sobre ellas muy eficazmente la atencion de su Gobierno. Compuesto este de personas ilustradas, de acreditado celo por el bien público y la causa del orden, y conocedoras tanto de la indispensable necesidad de mantener incolumes los principios y sentimientos religiosos que han sido por tantos siglos el alma y la vida de nuestra Nacion, como del especial y solemne compromiso que el Gobierno

Español tiene contraído respecto al particular en el artículo 3.º del concordato celebrado con Su Santidad en 1851, no podrá menos de redoblar en las presentes circunstancias la actividad de su vigilancia y prudente energía á fin de remediar cuanto antes los males que los Obispos lamentan y de precaver los que temen para el porvenir; adoptando las oportunas medidas que impidan la propagacion de libros contrarios al dogma y á la moral y disciplina de la Iglesia, y que moderen y corrijan la escesiva libertad que se toma una parte de la prensa periódica, ora en lo relativo á los sagrados objetos que acaban de expresarse, ora en cuanto concierne á los derechos y prerogativas del Pontificado no solo en el orden espiritual, sino tambien en el orden político y civil, que se halla como identificado con la necesaria independencia del Vicario de Jesucristo y con los sagrados derechos de todos los Soberanos.

Así lo esperan los esponentes con toca confianza de la acendrada piedad de V. M. y del notorio celo de su ilustrado Gobierno, mientras piden muy de veras é incesantemente al Todopoderoso conserve muchos años la interesante vida de V. M. y colme de bendiciones á su augusta Real persona y familia para el bienestar de la Monarquía y de la Religion.

Valladolid veinte de Octubre de mil ochocientos sesenta.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M.—Luis, Arzobispo de Valladolid.—Fernando, Obispo de Astorga.—Rafael, Obispo de Zamora.—Anastasio, Obispo de Salamanca.—Fray Fernando, Obispo de Avila.—Fr. Rodrigo, Obispo de Segovia.

Exposicion del Obispo de Salamanca á S. M. sobre los abusos de la enseñanza y de la prensa periódica dirigida en 27 de Febrero de 1864.

SEÑORA:

El Obispo de Salamanca, estrechado por los imperiosos deberes de su Ministerio, á los que no puede hacer traicion por ninguna clase de consideraciones, se acerca respetuoso al trono de V. M. reclamando las urgentísimas providencias que exigen de vuestro Gobierno los notorios abusos de la enseñanza pública y alguna parte de la prensa periódica.

No se dirá; Señora, que el esponente procede con impaciencia y precipitacion en cuestion tan trascendental. Confiando demasiado en que sería escuchada la voz de los celosos Prelados que le han precedido llamaudo la atencion de V. M. sobre este asunto, esperaba ver prontamente atendidas sus justísimas quejas con tanto mas fundamento quanto que ha sido reconocida por vuestro Gobierno la existencia del mal y la necesidad de ponerle correctivo.

Pero al ver trascurrir el tiempo, sin que descienda una palabra de consuelo, que calme los temores de los Prelados y de tantos millares de Padres de familia, al observar los progresos crecientes que alcanzan doctrinas perniciosas y enemigas de nuestras católicas creencias, merced á la apatía ó indiferencia de los llamados á poner dique á su devastadora influencia, no puede el que tiene

la honra de exponer, condenarse á un silencio que seria criminal, ni halla otro medio que el de hablar para eludir la inmensa responsabilidad que pesa sobre él.

Asombra, Señora, el resultado que ofrece la comparacion entre el estado actual de la enseñanza y de la prensa, y el que tenian ambas no há muchos años. Espanta y aterra la falta de respeto, la irreverencia con que se ataca y ridiculiza á los Prelados por el solo acto de condolerse del giro anticatólico que ha tomado la enseñanza pública en algunos establecimientos literarios y pedir á V. M. en interes de la Iglesia y de la sociedad medidas salvadoras. Si los hechos no fueran tan ciertos como son por desgracia parecerian increíbles en una Nacion como la España donde no se reconoce otra religion que la Católica, única verdadera, y donde existen leyes que garantizan sus sagrados derechos. Diríase que se trataba de intimidar á los Prelados y ahogar su voz para que sin ningun linage de contradiccion puedan sostenerse libremente doctrinas irreligiosas y antisociales y dejar sin defensa alguna la causa santa de la Iglesia y de la sociedad. Antes de ahora lamentabamos los ataques de que eran objeto por parte de algunos Españoles la religion, la moral cristiana la Gerarquía y la disciplina de la Iglesia, eran sin embargo ataques vergonzantes que revelaban ó el remordimiento de los que los dirigian ó el respeto que habia hácia la ley, pero jamás se habia presenciado un desbordamiento como el que al presente deploramos. Hoy se defienden con inaudito cinismo producciones de la índole del almanaque

democrático que respiran el materialismo mas grosero y han sido condenadas por la conciencia Universal.

La verdadera educacion moral y religiosa es la base mas firme y segura de la paz y ventura de los pueblos. Por eso nuestros mayores nutridos con la sana enseñanza de la doctrina católica vivieron tranquilos y felices. Y si fueron tan buenos españoles amantes de su Patria y de sus Reyes, si hicieron tantos adelantos en las ciencias y las artes, y si llevaron á cabo esas colosales y prodigiosas empresas que para gloria imperecedera de esta Nación hidalga registra la historia, debido fué principalmente á su fé sincera, al entusiasmo religioso que ardia en sus pechos y solo pudo germinar al abrigo de una educacion eminentemente Española, porque era profundamente Católica.

Los Reyes de España desde Recaredo hasta la augusta persona de V. M. cifraron siempre su mayor gloria en mantener incolumes en todos sus dominios las doctrinas y tradiciones de la Iglesia Católica, Apostólica Romana. Ese es el florón mas precioso con que adornaran su Real diadema sin permitir no ya los rudos y desenmascarados ataques que hoy lanza el espíritu de impiedad contra los dogmas y principios fundamentales en que descansa nuestro modo de ser de Españoles, sino ni siquiera que se pusiesen á discusion. Ahí estan nuestros antiguos códigos demostrando esta verdad incuestionable con muchas de sus sábias leyes. Ahí estan tambien todas nuestras modernas constituciones políticas que unánimemente han reconocido

y sancionado como única esclusiva Religion de los Españoles la Católica, Apostolica Romana. Y ahí está en fin el concordato celebrado entre V. M. y el soberano Pontífice Pio IX, ley del Reino y pacto internacional que lo ha reproducido y preceptuado.

Pero hemos llegado desgraciadamente á unos tiempos en que movidos ciertos hombres ora por estraviadas ideas, ora por la manía de trasplantar á nuestro suelo costumbres y prácticas de otras naciones que la indole, historia y carácter especial de la nuestra rechazan de consuno esparcen doctrinas perniciosas, anti-catolicas y anti-monárquicas por medio de la prensa y de las catedras; y si bien solo pueden seducir á los incantos, difunden no obstante la alarma entre los pueblos y suscitan la inquietud y zozobra en los padres de familia que ven á sus hijos espuestos á perderse por su inesperienza, cayendo en las redes de los que de maestros de la verdad vienen á convertirse en Apóstoles de la mentira y conculadores de los fundamentos de la religion y de la sociedad.

Por evitar estos gravísimos males el Obispo de Salamanca se vé precisado á distraer y llamar en esta ocasion la soberana atencion de V. M. uniendo su voz á la de sus venerables hermanos que le han precedido en esta tarea, para que el Gobierno de V. M. sin mas dilaciones que no admite ya la trascendencia del mal, le ponga el oportuno remedio y ninguno mas pronto y eficaz que la egecucion y exacta observancia de las leyes del Reino en esta parte sin ningun linage de consideraciones, que no pueden te-

nerse cuando se trata de objeto tan capital como es el sostenimiento de la Religion, la Monarquia y el órden social Dios guarde dilatados años la importante vida de V. M. y augusta Real familia para felicidad de la Igleia y del Estado. Salamanca 27 de Febrero de 1864.—Señora: A. L. R. P. de V. M. ANASTASIO, *Obispo de Salamanca.*

Continúa la lista de los donativos hechos en esta diócesis á favor del Sumo Pontífice.

	Rs.	Cén.
<i>Suma anterior.</i> . . .	128.468	39
D. José Luis Marcos.	20	
El Párroco de Valdecarros.	20	
El Párroco de Aldeadavila.	80	
El Coadjutor de id.	25	
El Párroco de Pozos de Hinojo.	50	
La sirvienta del mismo.	10	
El Párroco de Ejéme.	40	
El Párroco y feligreses de S. Pedro de Rozados.	126	73
El Párroco y feligreses de Navales.	44	
TOTAL. . . .	128.854	12

CONFERENCIA MORAL PARA EL DIA 19 DE OCTUBRE.

Est aliquod præceptum dies festos santificandi? Quo tempore incæpit? Quæ præscribuntur circa festorum santificacionem? Quis potest statuere dies festos vel minuere?

IMPRESA DE D. TELESFORO OLIVA.